Presupuesto

Definición:

Es una herramienta de planificación y control, expresado en unidades monetarias, que permite prever y controlar el desarrollo de las actividades de una organización en un período de tiempo determinado.

Funciones

- Ser una herramienta analítica, precisa y oportuna.
- Servir de soporte para la asignación de recursos.
- Permite controlar el desempeño real en curso.
- Advertir las posibles desviaciones respecto a los pronósticos.
- Dar Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.
- Capacidad para emplear el desempeño pasado como guía o instrumento de aprendizaje.
- Dar ideas comprensibles, que conduzca a un consenso y al respaldo del presupuesto anual.

Objetivos

- Planificar ; los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- Controlar ; el manejo de ingresos y egresos de la Asociación.
- Coordinar ; las actividades de la Asociación.
- Lograr; Los resultados deseados





Misión

Promover e incentivar bajo el régimen de propiedad colectiva de los asociados la constitución, organización y funcionamiento de las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, prestando un servicio de excelencia basado en la regulación y fiscalización oportuna y eficiente; así como proporcionar asesoría técnica preventiva en las áreas administrativa, contable, financiera y legal, de manera de contribuir al desarrollo económico, social y familiar de los ahorros de los asociados bajo principios de transparencia y eficiencia.

Visión

Ser una Superintendencia reconocida por su gestión regulatoria y promotora del desarrollo económico, social y familiar de los asociados de las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, apoyada en un recurso humano altamente especializado.

Objetivos

Promover, incentivar, regular y controlar la constitución y funcionamiento de las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, con el objeto de estimular, fomentar y proteger los ahorros de los asociados.

Valores

Confidencialidad, veracidad, mística, seriedad, ética profesional, solidaridad, integridad, cooperación.



LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO SON TOTALMENTE Gratuitas

Esquina de Carmelitas a Altagracia, Edif Norte del Ministerio del Poder Popular de Finanzas, nivel Mezzanina, Caracas y/o por web www.sudeca.gob.ve



Presupuestos

- 1. El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones que regirá las operaciones de la Asociación para el período económico siguiente, debe ser elaborado durante el último trimestre del ejercicio económico en ejecución, tomando como base las cifras de los meses ya transcurridos y las cifras de los meses faltantes se estimarán tomando en consideración el carácter social de la misma. Para lo cual deberá ser utilizado el Código de Cuenta emitido Superintendencia.
- 2. El proyecto elaborado deberá ser presentado ante la Asamblea Ordinaria antes de que termine el lapso arriba descrito, de modo que una vez aprobado por los asociados, se remita a la Superintendencia de Cajas de Ahorro para su consideración, junto con la información descrita en el punto 7, en el transcurso del mes de enero en el que empezará a regir el Presupuesto en cuestión.
- 3. En los casos de grandes inversiones, estas deben estar aprobadas en Asamblea Ordinaria con el 20% de los Asociados inscritos en la Asociación de Ahorro para su inclusión, así como la aprobación del Consejo de Administración, para su inclusión previa en el Presupuesto a elaborar, asimismo obtener la aprobación de la Superintendencia de Cajas de Ahorro, quien evaluará el objetivo pretendido y la incidencia en el Patrimonio de la Asociación en el corto y mediano plazo.
- 4. En las inversiones financieras estas no podrán superar el 10% de los aportes del empleador y del asociado, asimismo al momento de evaluar los prestamos a otorgar esto no deben exceder el 60% de los aportes de los haberes y excedentes de la Asociación
- 5. Aquellas Asociaciones que prestan servicio de carácter social, tales como: Farmacia, Servicio Médico-Odontológico y Economato, deben presentar un Presupuesto por separado, detallando: Las Ventas, Costos de Ventas, Utilidad Bruta, Gastos de Funcionamiento y finalmente Utilidad Estimada.

- 6. Las Cajas de Ahorro y Fondos de Ahorro, están obligadas a enviar a esta Superintendencia de manera trimestral conjuntamente con los Estados Financieros, un cuadro comparativo lo presupuestado con respecto a lo ejecutado, de tal manera de cumplir con las metas establecidas.
- 7. El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones que se realice deberán contener:
- Las premisas de la preparación
- Los supuestos macros y microeconómicos sobre los cuales se desarrollarán los presupuestos. (tasas, tipo de cambio, entre otro)
- Señalar los datos, del o los ejercicios pasados útiles para su elaboración.
- Indicar los cálculos necesarios para traducir las decisiones que se tomaron para su elaboración.

En resumen, cada cifra presentada en el Presupuesto deberá estar debidamente justificado.

¿Cómo enviarlo?

Los Presupuestos de Ingreso, Gasto e Inversión Originales, se deben presentar acompañados de comunicación impresa, debidamente firmada y sellada por los Consejos de Administración y de Vigilancia, incluyendo lo siguiente:

- Denominación Completa de la Asociación.
- Número de Registro y Sector Asignado por SUDECA.
- Número de RIF
- Dirección de la Asociación
- Correo Electrónico de la Asociación
- Números Telefónicos de la Asociación
- Cantidad Total de Asociados activos a la fecha de cierre de cada trimestre y anual



¿Cuándo enviarlo?

Presentación (*)	Lapso
1er Trimestre (Ene., Feb. y Mar)	30 de Abril
2do Trimestre (Abr., May. y Jun.)	30 de julio
3er Trimestre (Jul., Ago. y Sep.)	30 de Octubre
4to Trimestre (Oct., Nov. y Dic.)	30 de enero
Proyecto Presupuesto (Dic)(**)	30 de Enero

- (*) Comparado con la Contabilidad del mismo periodo, reflejando las variaciones porcentuales
- (**) Comparado con el Presupuesto del Año anterior, reflejando las variaciones porcentuales.



LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE

CAJAS DE AHORRO SON TOTALMENTE Gratuitas